

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – MORROA – SUCRE.
CELULAR: 3007115608
Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 1º de junio de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	CELIA MARÍA PAYARES AGUAS
EJECUTADO	ADOLFO RAMÍREZ PADILLA
RADICADO	2017 – 00115-00

Cumplidos como están los requisitos exigidos por el artículo 588 y 599 del Código General del Proceso, el Juzgado, en consecuencia,

RESUELVE:

DECRÉTESE el embargo y secuestro de los dineros que por concepto de depósitos bancarios tenga el ejecutado ADOLFO RAMÍREZ PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.619.778, en cuentas de ahorro, corrientes, CDTs, y demás servicios o contratos financieros, en el BANCO BANCOOMEVA DE COLOMBIA.

Líbrese oficio al respectivo Gerente, haciéndole saber que las sumas retenidas deben ser puestas a disposición de este Juzgado por intermedio del Banco Agrario de Colombia (Sección Depósito Judicial) de la ciudad de Corozal, cuenta de ahorros número 704732042001.

Adviértasele que con el recibido del oficio queda consumado el embargo, y de no atender lo aquí dispuesto, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 10 y parágrafo segundo del artículo 593 del C.G.P.

Limítese el embargo en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L \$ 37.500.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Hernando Santana Madera



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo
001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

756e118344d70f66a7dea56fa8edf8bfceae3b41fa7dbfb214ff9687b8cd7a93

Documento firmado electrónicamente en 01-06-2023

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>